

Celdas: Sustituir celdas de corte al aire marca MESA (20 kV) por celdas modulares de corte en cámara de SF6 (24 Kv).

Relación de Transformación: 10.000 V. 400/230 V.

PRESUPUESTO TOTAL: 17.515,40 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

##### SECRETARÍA TÉCNICA

##### INFORMACIÓN PÚBLICA

AT-379/12

**734.-** De acuerdo con lo establecido en el Título VII del Real Decreto 1.955/2.000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el expediente que se tramita en el Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

PETICIONARIO: Compañía Melillense de Gas y Electricidad S.A. GASELEC

DOMICILIO : C/. Comte. García Morato nº 3. MELILLA.

FINALIDAD: REFORMA DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PARA MEJORA DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO.

DENOMINACIÓN: PROYECTO DE REFORMA DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DENOMINADO EXPLANADA DE CAMELLOS II SITO A MEDIACIÓN DE LA CALLE EXPLANADA DE ÁLVAREZ CLARO.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN (REFORMA).

Denominación: "EXPLANADA DE CAMELLOS II".

Emplazamiento: MEDIACIÓN DE LA CALLE EXPLANADA DE ÁLVAREZ CLARO.

Tipo: MEDIACIÓN DE LA CALLE EXPLANADA DE ÁLVAREZ CLARO.

Celdas: Sustituir celdas de corte al aire marca MESA (20 kV) por celdas modulares de corte en cámara de SF6 (24 Kv).

Relación de Transformación: 10.000 V. 400/230 V.

PRESUPUESTO TOTAL: 11.828,91 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

#### CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

##### Y SANIDAD

##### DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

##### Y CONSUMO

**735.-** No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Propuesta de Resolución correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad Animal núm. 52-SA-61/11, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-